

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 762/2014

"Aprobado inicialmente el presupuesto para el 2014, junto con sus anexos y demás documentación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el pre-

supuesto para el año 2014 en las oficinas de este Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sitas en Avenida del Mediterráneo s/n, Edificio 1, planta 3º; por plazo de quince días a contar desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinarlo y presentar en las oficinas citadas las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la Asamblea General.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo".

Córdoba, a 3 de febrero de 2014. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.